

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-28-L121

DECRETO ALCALDICIO N.º 942

DALCAHUE, 01 de junio del 2021

VISTOS: El decreto N° de fecha que aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N°4403-28-L121 "Adquirir laptop para municipalidad de Dalcahue", a través del portal www.mercadopublico.cl, Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado en la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre del 2020 con el Decreto Alcaldicio N° 1.857 del 14 de Diciembre de 2020 la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N.º 4403-28-L121, denominada "Adquirir laptop para municipalidad de Dalcahue" considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% precio, un 30% cumplimiento de los requisitos formales, un 30% plazo, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
MVM SERVICIOS LIMITADA	76.670.762-9	1 y 2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- JSHS/CIVG/AAGS/jdua



JUAN SEGUNDO HIEJRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue